INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 15/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/17
ID. 325366
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA"

Fecha 28 / 07 / 2017.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 11/17 con ID N° 325366 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA".

Conformación del comité de Evaluación de Ofertas según Resolución SENAD Nº 488/2017 de fecha 10 de julio de 2017.

- Abog. Elba Alicia Escobar de Gómez, Asesora Jurídica de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Lic. Alexis Bogado Vera, Director Administrativo.
- Francisco Ariel Cáceres, Representante Técnico.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 325366
b) **Plurianual**: No aplica
c) **Forma de adjudicación**: por ítems.
d) **Disponibilidad Presupuestaria**: Conforme al CDP N° 1298/2017, la disponibilidad presupuestaria es la siguiente: OG 330 con FF 10 Gs. 5.250.000; OG 340 con FF 10 Gs. 35.124.930 y OG 530 con FF 30 Gs. 3.105.580.
e) **Publicación en el SICP**: fecha de publicación 07 de junio de 2017.
f) **Las invitaciones fueron cursadas a las siguientes empresas**:

EMPRESA	RUC
JOSE LUIS CARRILLO	2237441-8
DALMI SRL	80016745-7
BASE BASE S.A.	80027139-4
GUSTAVO ADOLFO LEIVA	1861152-4
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres N° 14/17 de fecha 20 de Junio de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido)
EVERES COMERCIAL RUC 1379066-8	**Gs.40.482.000.- C/IVA Oferta Total**
INDUCLOR S.R.L. RUC 80004743-5	**Gs. 29.130.000.- C/IVA Oferta Parcial**
GL VENTAS & SERVICIOS RUC 1861152-4	**Gs. 37.620.200.- C/ IVA Oferta Parcial**
EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC 80002756-6	**Gs. 51.877.260.- C/ IVA Oferta Parcial**
PRODISER S.A.I.C. RUC 80075712-2	**Gs. 27.142.000.- C/ IVA Oferta Parcial**
FEDERICO G. TATTER SHACTH RUC 449724-4	**Gs. 49.012.362 C/ IVA Oferta Parcial**

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Sin Observaciones.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS					
	EVEREST COMERCIAL	INDUCLOR S.R.L.	GL VENTAS & SERVICIOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PRODISER S.A.I.C.	FEDERICO G. TATTER
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1452755	CUMPLE SIPE N° 1453765	CUMPLE SIPE N° 1453984	CUMPLE SIPE N° 1453553

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas por las firmas participantes:
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

Habiéndose verificado la planilla de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según los montos:

OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido)	Ítems con precios más bajos.
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 51.877.260	33
GL VENTAS & SERVICIOS	Gs. 37.620.200	01; 13; 24; 25
EVEREST COMERCIAL	Gs. 40.482.000	04, 14, 15, 23
INDUCLOR S.RL.	Gs. 29.130.000	10, 12, 29, 30, 34
FEDERICO G. TATTER SCHACTH	Gs. 49.012.362	02; 05; 06; 07; 21; 22 y 35
PRODISER S.A.I.C.	Gs. 27.142.000	03; 08; 09; 11; 16; 17; 18; 19; 27; 31 y 32

- Para el Ítem 20 las empresas Induclor S.R.L. y Prodiser S.A.I.C. cotizaron el mismo monto y representa el precio más bajo.
- Para el Ítem 26 las empresas Everest Comercial y Prodiser S.A.I.C. cotizaron el mismo monto y representa el precio más bajo.
- Para el Ítem 28 las empresas Induclor S.R.L. y Prodiser S.A.I.C. cotizaron el mismo monto y representa el precio más bajo.

Conforme a la verificación de los catálogos y especificaciones técnicas presentadas por las empresas oferentes que han presentado el menor precio, el comité de evaluación constato que las mismas se ajustan sustancialmente a las solicitadas en la Carta de Invitación, situación que permite el cumplimiento sustancial de una de las condiciones establecidas en el Articulo N° 28 de la Ley 2051/03 para realizar la adjudicación correspondiente. En el cuadro siguiente se ilustra lo mencionado más arriba:

Ítems	Descripción	Especificación Técnica	Oferente Cumple / NO Cumple
33	Mopa Humeda	Mopas con hilado de 4 hebras, como mínimo 100 % de algodón, cabezal	Emporio Ferretería S.R.L.

		intercambiable con rosca universal para cualquier tipo de cabo, extremos de hilado cortado	**Cumple**

Ítems	Descripción	Especificación Técnica	Oferente Cumple / NO Cumple
1	Aceite de Creosota	Aceite de creosota en envase de 500 ml. rotulado en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento, año y mes, contenido, peso neto, con N° de R.E.	GL Ventas & Servicios **Cumple**
13	Escoba de metal para Jardín Mango de Madera	Escoba con mango de madera y cabeza de metal	GL Ventas & Servicios **Cumple**
24	Jabón en Polvo	Para lavar, de perfume agradable y persistente con agentes antiredepositantes con B.O.S. (Blanqueador) de baja espuma, con certificado de calidad con normas aprobadas por el INTN y Mercosur.	GL Ventas & Servicios **Cumple**
25	Naftaleno	Naftaleno en paquetes de 10 unidades	GL Ventas & Servicios **Cumple**

Ítems	Descripción	Especificación Técnica	Oferente Cumple / NO Cumple
4	Basurero de Plástico Grande	Basurero de Plástico, duro, resistente, con tapa. Capacidad de 50 Litros.	Everest Comercial **Cumple**
14	Escoba de Nylon	Escoba o Escobillón con cerdas de nylon. Sujetador de plástico de 20 cm con mango de madera revestido de 122 cm como mínimo. Articulo a rosca	Everest Comercial **Cumple**
15	Escoba Larga para Techo	Escoba larga para limpieza de techos, mango de madera de 3,5 metros de largo como mínimo.	Everest Comercial **Cumple**
23	Jabón líquido para manos	Jabón antibacteriano con dosificador.	Everest Comercial **Cumple**

Ítems	Descripción	Especificación Técnica	Oferente Cumple / NO Cumple
10	Desodorante de Ambiente Liquido	Desodorante de ambiente liquido, de diversas fragancias, poder bactericida 80 % como mínimo, biodegradable, no inflamable. Deberá ajustarse a las normas establecidas por el INTN y Mercosur, disponer del rotulado en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento, año, mes, contenido, peso neto, con N° R.E.	Induclor S.R.L. **Cumple**
12	Detergente Biodegradable	Detergente líquido desengrasante, concentrado, tensioactivo con un medio de 80% biodegradable como mínimo. Presentación en envases de 5 Litros.	Induclor S.R.L. **Cumple**
29	Trapo Rejilla	Trapo de rejilla, cuya medida requerida es 42 x 42 como mínimo, 100 % algodón.	Induclor S.R.L. **Cumple**
30	Limpia Vidrios con Atomizador	Limpia vidrios con atomizador de diversas fragancias.	Induclor S.R.L. **Cumple**
34	Papel Higiénico, en paquetes de 4 Unidades	Rollos de Papel Higiénico con doble hoja, perfumado, longitud mínima de 50 metros de largo x 10 centímetros de ancho.	Induclor S.R.L. **Cumple**

Ítems	Descripción	Especificación Técnica	Oferente Cumple / NO Cumple
2	Alambrillo de Acero	De acero tipo doble, debe tener envoltorio. El producto debe estar conforme a las normas del INTN o Mercosur. Rotulado en el cuerpo del envase que deberá registrar la fecha de vencimiento, año, mes, contenido, peso neto, con la inscripción del N° de R.E.	Federico G. Tatter **Cumple**

5	Bolsa para basura, capacidad de 150 Litros, en paquetes de 10 unidades.	Bolsa para basura, de 150 Litros, plástico de 45 micrones.	Federico G. Tatter **Cumple**
6	Bolsa para basura, capacidad de 200 Litros, en paquetes de 10 unidades.	Bolsa para basura, de 200 Litros, plástico de 50 micrones.	Federico G. Tatter **Cumple**
7	Bolsa para basura, capacidad de 40 Litros, en paquetes de 10 unidades.	Bolsa para basura, de 40 Litros, plástico de 30 micrones.	Federico G. Tatter **Cumple**
21	Jabón de Coco, de 200 gramos como mínimo	Jabón en pan, composición estearato de sodio, sales sódicas de ácidos grasos, antioxidante, blanqueador, perfume, de 200 gramos como mínimo.	Federico G. Tatter **Cumple**
22	Jabón de Coco, de 150 gramos como mínimo	Jabón en pan, varios aromas, recubierto en plástico sellado. Presentación de 150 gramos como mínimo.	Federico G. Tatter **Cumple**
35	Servilletas de papel 20 cm x 24 cm min – 100 unidad	Tamaño 20 cm y 24 cm mínimo, rotulado en el cuerpo del envase que debe registrar el contenido, peso neto, con la inscripción del N° R.E.	Federico G. Tatter **Cumple**

Ítems	**Descripción**	**Especificación Técnica**	**Oferente Cumple / NO Cumple**
3	Alcohol en gel neutro, con dosificador, en envase de 350 ml	Alcohol en gel neutro con dosificador sanizante, antiséptico antibacterial. Composición: Alcohol etílico 75 %, carboner, trietanolamina, triclosán, agua desionizada, glicerina y conservantes.	Prodiser S.A.I.C. **Cumple**
8	Basurero de Plástico chico con capacidad de 12 Litros	Cesto papelero de plástico resistente, cónico, calado y apilable, con capacidad de 12 litros y 28 cm de altura como mínimo.	Prodiser S.A.I.C. **Cumple**
9	Cera líquida para piso en Bidón de 5 litros	Cera líquida incolora con normas aprobadas del INTN o Mercosur, con R.E.	Prodiser S.A.I.C. **Cumple**
11	Desodorante de Ambiente en aerosol, en envase de 350 ml	Desodorante de ambiente en aerosol, de diversas fragancias, en envases metálicos.	Prodiser S.A.I.C. **Cumple**
16	Escurridor de goma para piso	Escurridor de goma para piso de mango de madera, revestida en plástico de 1,20 metros, como mínimo, y base de goma para piso de 40 cm, como mínimo.	Prodiser S.A.I.C. **Cumple**
17	Esponja multiuso	Esponja doble faz con lana de acero, multiuso, con fibra sintética abrasiva.	Prodiser S.A.I.C. **Cumple**
18	Franela de Color Amarillo	Trapo Franela de 40 x 50 cm, como mínimo.	Prodiser S.A.I.C. **Cumple**
19	Guante de Goma, multiuso	Guantes de goma, antideslizante N° 8, en paquetes de 1 par	Prodiser S.A.I.C. **Cumple**
27	Repasador de Tela para cocina	Repasador de tela, de color blanco, tamaño 38 x 45 cm, como mínimo. La composición mínima requerida es que el producto debe ser 80 % de fibra de algodón y 20 % de otras fibras.	Prodiser S.A.I.C. **Cumple**
31	Balde de Limpieza industrial para fregar piso con rueditas.	Carro trapeador con prensa Mopa lateral con mango tabular de acero que encaje encima del exprimidor para recoger el agua sucia y mantenerlo separado de la solución limpiadora. Capacidad 33 Litros con balde separador de agua sucia, sistema rompe olas para evitar el salpicado del agua durante el proceso de traslado del carro. De plástico, moldeado de red estructural por inyección.	Prodiser S.A.I.C. **Cumple**
32	Mango de Aluminio para Mopa Humeda	Mango de Aluminio de 2,2 de grosor x 1,50 cm de largo o más. El material debe ser resistente, apto para su uso	Prodiser S.A.I.C. **Cumple**

4.4. **<u>Aplicación del Margen de Preferencia</u>**: Para la propuesta de adjudicación del ítem 20, se aplica el criterio de margen de preferencia, tal como establece el punto N° 21 de la Carta de

Invitación. En ese sentido, antes de la aplicación de criterio mencionado, la convocante ha remitido la Nota DAF/UOC N° 184/2017 y la Nota DAF/UOC N° 187/2017, a las empresas Induclor SRL y Prodiser SAIC, para que presenten el Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente. En ese sentido, conforme a la nota de fecha 25 de Julio de 2017 la Empresa Induclor SRL ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por la Sub Secretaría de Estado de Industria, con el número 18689, cuya fecha de vencimiento es el 18/11/2017. Mientras, tanto la empresa PRODISER SAIC no ha presentado ninguna documentación.

Conforme a la presentación realizada, el Comité de Evaluación entiende que la oferta presentada en el ítem 20 por parte de la Empresa Induclor SRL es la oferta a seleccionar para proponer su adjudicación correspondiente.

Así mismo, se verifico el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas del bien ofertado en el ítem 20. El resultado de la verificación se ilustra en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción	Especificación Técnica	Oferente Cumple / NO Cumple
20	Hipoclorito de Sodio al 4 % (Lavandina)	Hipoclorito de sodio al 2,5 % solución acuosa. El producto debe tener la Certificación de Capaclor y el contenido del mismo debe estar conforme a las normas aprobadas por el INTN	Induclor SRL **Cumple**

Así mismo, para la propuesta de adjudicación del ítem 26, se aplica el criterio de desempate. Para este ítem no se aplica el criterio del Margen de Preferencia por que las empresas que han cotizado con el precio más bajo no han presentado los documentos para realizar la aplicación de la misma. El criterio de desempate se aplica, así como establece el Punto 22 de la Carta de Invitación. En ese sentido, el Comité de Evaluación verifico la Constancia del SIPE N° 1453467 presentado por la Empresa Everest Comercial, quien registra 2 (dos) empleados inscriptos en el I.P.S.; Además, se verifico la Constancia del SIPE N° 1453984 presentado por la Empresa Prodiser SAIC, quien registra 9 (nueve) empleados inscriptos en el I.PS. Conforme al criterio de desempate, la propuesta de adjudicación del **ítem 26** es a favor de la Empresa Prodiser SAIC.

Igualmente, se verifico el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas del bien ofertado en el ítem 26. El resultado de la verificación se ilustra en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción	Especificación Técnica	Oferente Cumple / NO Cumple
26	Palita de plástico Tamaño Mediano	Palita con mango de metal, de 60 a 70 cm de longitud. El tamaño de la palita debe ser proporcional a la longitud del mango.	Prodiser SAIC **Cumple**

Para el ítem 28, se aplica el criterio de desempate, para realizar la propuesta de adjudicación. En este ítem tampoco fue posible aplicar el criterio del Margen de Preferencia por que las empresas que han cotizado con el precio más bajo no han presentado los documentos que acrediten el Origen de Producción Nacional. El criterio de desempate se aplica, así como establece el Punto 22 de la Carta de Invitación. En ese sentido, el Comité de Evaluación verifico la Constancia del SIPE N° 1453853 presentado por la Empresa Induclor S.R.L., quien registra 7 (siete) empleados inscriptos en el I.P.S.; Además, se verifico la Constancia del SIPE N° 1453984 presentado por la Empresa Prodiser SAIC, quien registra 9 (nueve) empleados inscriptos en el I.PS. Conforme al criterio de desempate, la propuesta de adjudicación del **ítem 28** es a favor de la Empresa Prodiser SAIC.

Igualmente, se verifico el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas del bien ofertado en el ítem 28. El resultado de la verificación se ilustra en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción	Especificación Técnica	Oferente Cumple / NO Cumple
28	Trapo de Piso	Trapo de piso para repasar, que deberá ser 100 % de algodón. Doble tejido de algodón con costura en los bordes. Medidas 50 x 60 cm como mínimo.	Prodiser SAIC **Cumple**

5. Verificación de las ofertas de las empresas EVEREST COMERCIAL; INDUCLOR S.R.L.; GL VENTAS & SERVICIOS; EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; PRODISER S.A.I.C. y FEDERICO G. TATTER SHACH respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Considerando que el presente proceso de adjudicación se realiza por ítems, y, habiendo realizado la propuesta de adjudicación, conforme al precio y cumplimiento de las especificaciones técnicas, se realizó el análisis de las ofertas presentadas por las empresas EVEREST COMERCIAL; INDUCLOR S.R.L.; GL VENTAS & SERVICIOS; EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; PRODISER S.A.I.C. y FEDERICO G. TATTER SHACH, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación:

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	**OFERENTES**					
	EVERES COMERCIAL CUMPLE/NO CUMPLE	**INDUCLOR SRL CUMPLE / NO CUMPLE**	**GL Ventas & Servicios CUMPLE / NO CUMPLE**	**Emporio Ferretería S.R.L. CUMPLE / NO CUMPLE**	**Prodiser S.A.I.C. CUMPLE / NO CUMPLE**	**Federico G. Tatter Shacth CUMPLE / NO CUMPLE**
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	CUMPLE SIPE N° 1453467	CUMPLE SIPE N° 1453853	CUMPLE SIPE N° 1452755	CUMPLE SIPE N° 1453765	CUMPLE SIPE N° 1453984	CUMPLE SIPE N° 1453553
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros	Sin registros	Sin registros	Sin registros	Sin registros	Sin registros
	Ever Marcial Chamorro Peña C.I. N° 1.379.066	José Domingo González Almada C.I. N° 577.995 Evelyn María Chamorro Auad C.I. N° 700.997 José Raúl Doutrelau Paniagua C.I. N° 652.615	Gustavo Adolfo Leiva C.I. N° 1.861.152	Axel Corvalan Amigo C.I. N° 461.997 Diego Corvalan C.I. N° 75.363	Liz Cabrera C.I. N° 4.702.491 Fátima María Cabrera C.I. N° 4.795.382 Julián Cabrera Saracho C.I. N° 1.522.267	Federico German Tatter Schacht C.I. N° 449.724
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registro	Sin Registro	Sin Registro	Sin Registro	Sin Registro	Sin Registro
	Ever Marcial Chamorro Peña C.I. N° 1.379.066	José Domingo González Almada C.I. N° 577.995 Evelyn María Chamorro Auad C.I. N° 700.997 José Raúl Doutrelau Paniagua C.I. N° 652.615	Gustavo Adolfo Leiva C.I. N° 1.861.152	Axel Corvalan Amigo C.I. N° 461.997 Diego Corvalan C.I. N° 75.363	Liz Cabrera C.I. N° 4.702.491 Fátima María Cabrera C.I. N° 4.795.382 Julián Cabrera Saracho C.I. N° 1.522.267	Federico German Tatter Schacht C.I. N° 449.724

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en el Anexo E de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Oferente EVERES COMERCIAL**	**Oferente GL Ventas & Servicios**	**Oferente Federico G. Tatter S.**
	CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1452755	CUMPLE SIPE N° 1453553
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes –	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RUC		SIPE N° 1452755	SIPE N° 1453553
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1452755	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1452755	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Oferente Emporio Ferretería S.R.L.**	**Oferente Induclor S.R.L.**	**Oferente Prodiser S.A.I.C.**
	CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE N° 1453765	CUMPLE SIPE N° 1453853	CUMPLE SIPE N° 1453984
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE SIPE N° 1453765	CUMPLE SIPE N° 1453853	CUMPLE SIPE N° 1453984
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE SIPE N° 1453765	CUMPLE SIPE N° 1453853	CUMPLE SIPE N° 1453984
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE N° 1453765	CUMPLE SIPE 1453853	CUMPLE SIPE N° 1453984
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE N° 1453765	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1453984
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE N° 1453765	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1453984

5.2. Análisis de los precios ofertados:

Conforme a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016, se ha procedido a la evaluación de los precios presentados por las empresas EVEREST COMERCIAL; INDUCLOR S.R.L.; GL VENTAS & SERVICIOS; EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; PRODISER S.A.I.C. y FEDERICO G. TATTER SHACH. Una vez terminada la evaluación de los precios ofertados y comparados con los precios referenciales de la convocante, se ha remitido notas a los efectos de solicitar el desglose de precios.

En ese sentido, se ha remitido la Nota DAF/UOC N° 184, a la Empresa INDUCLOR SRL, en la que se solicitó la composición detallada de los ítems N° 12 y 34 respectivamente. La citada empresa ha presentado la nota de fecha 25 de julio de 2017, en la cual ha presentado la composición de precios de los ítems requeridos. En el siguiente cuadro se registra la composición detallada:

Ítem 12 – Detergente Líquido

Precio de Venta del producto	Gs. 8.550.
IVA 10 %	Gs. 950
Precio de Venta Ofertado (IVA Incluido)	Gs. 9.500
Costo de Producción	45 %
Gastos Administrativos: Salario del Personal, Carga Social	17 %
Gastos de Distribución y/o Comercialización	2 %
Otros Gastos	5 %
Utilidad Bruta	31 %
Impuestos a la Renta 10 % s/ utilidad bruta	2,4 %
Aranceles, registros domisanitarios, MIC, gastos de representación	5 %
Ganancia Variable	23,6 %

Ítem 34 Papel Higiénico

Precio de Venta del producto	Gs. 8.820.
IVA 10 %	Gs. 980
Precio de Venta Ofertado (IVA Incluido)	Gs. 9.800

Costo de Producción	52 %
Gastos Administrativos: Salario del Personal, Carga Social	17 %
Gastos de Distribución y/o Comercialización	2 %
Otros Gastos	5 %
Utilidad Bruta	24 %
Impuestos a la Renta 10 % s/ utilidad bruta	2,4 %
Aranceles, registros domisanitarios, MIC, gastos de representación	5 %
Ganancia Variable	16,6 %

Verificada la composición de precios presentadas por las empresas INDUCLOR S.R.L., el Comité de Evaluación considera la oferta como aceptable y de ejecución posible.

Igualmente, se ha remitido Nota DAF/UOC N° 185 a la empresa GL Ventas & Servicios, para solicitar la composición detallada del ítem 13 Escoba de Metal para Jardín. Conforme a la respuesta, remitida conforme a la nota de fecha 24 de julio de 2017, por la citada empresa, el detalle de la composición es la siguiente:

Precio Unitario	Precio Total	Costo Gravado	IVA Compras	Total Retenciones	IVA Debito	Carga Horaria	IB	Flete	Costo Gral.	Utilidad Neta	% Utilidad
9.850	118.200	74.182	7.418.	5.794.	104.	1.820.	4.080.	10.000.	100.174.	18.026	15,25

La composición detallada ha sido objeto de análisis por parte de Comité de Evaluación. Luego de agotar la misma, considera que la oferta es aceptable y de ejecución posible la entrega del bien, en tiempo y forma, ajustándose a las condiciones establecidas en la Resolución N° 1173/2016 de fecha 18/04/2016.

Otra empresa, notificada con la Nota DAF/UOC N° 187 ha sido PRODISER S.A.I.C, a quien se le ha solicitado la composición de precios de los ítems 8; 9; 16; 17; 19 y 32. La citada empresa ha remitido la respuesta de lo solicitado conforme a la nota de fecha 25 de julio de 2017. El detalle de la composición de precios es la siguiente:

Ítem Nº	Descripción	Costo	IVA 10 %	Recargo 25 a 35 %	Total
8	Basurero de Plástico chico, capacidad 12 Litros	2.727.	273.	900.	3.900.
9	Cera Liquida para Piso, en Bidón de 5 Litros	16.000.	1.600.	4.400.	22.000.
16	Escurridor de Goma para Piso	5.455.	545.	1.500.	7.500.
17	Esponja Multiuso	709.	71.	220.	3.900.
19	Guante de Goma Multiuso	2.727.	273.	900.	3.900.
32	Mango de Aluminio	18.182.	1.818.	5.000.	25.000.

El presente informe acerca de la composición de precios ha sido objeto de verificación y análisis, que una vez culminada con dicho proceso, el Comité de Evaluación considera aceptable y de ejecución posible, ajustándose la presente condición a las previstas en la Resolución N° 1173/2016 de fecha 18/04/2016.

Además, a la empresa del Señor Federico G. Tatter Shacht, se ha enviado la Nota DAF/UOC N° 188/2017, para solicitar la composición de los precios que se registra para el ítems 2; 5; 6; 7; 22 y 35 respectivamente. La misma ha sido detallada, conforme nota remitida por la citada empresa, en la cual detallo la composición de los precios requeridos. El detalle se ilustra en el siguiente cuadro:

Ítem Nº	Descripción	Costo	G. Flete	G. Admin.	Ganancia Bruta	% Increm.	Precio Unitario (IVA Incluido
2	Alambrillo de Acero	1.100.	55.	22.	143.	20 %	1.320.
5	Bolsa para Basura Capacidad de 150 Lts, en paquetes x 10 unidades	2.420.	121.	48.	315.	20 %	2.904.
6	Bolsa para Basura Capacidad de 200 Lts, en paquetes x 10 unidades	4.130.	207.	83.	537.	20 %	4.956.

7	Bolsa para Basura Capacidad de 40 Lts, en paquetes x 10 unidades	770.	39.	15.	100.	20 %	924.
22	Jabón de tocador en pan de 150 gr como mínimo	2.920.	146.	58.	380.	20 %	3.504.
35	Servilletas de Papel 20 cm x 100 unidades	850	43	17	111	20 %	1.020.

La composición de precios remitida por la empresa del Sr. Federico G. Tatter S., ha sido objeto de análisis, que una vez culminada, el Comité de Evaluación entiende que la misma es aceptable y de ejecución posible, ajustándose la presente condición a las previstas en la Resolución N° 1173/2016 de fecha 18/04/2016.

5.3. Capacidad Financiera
No aplica.

5.4. Capacidad Técnica
No Aplica

5.5. Experiencia

Punto 20 Anexo B	Oferente		
	Everest Comercial	GL Ventas & Servicios	Federico G. Tatter S.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios de provisión de insumos y equipos de limpieza, por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más, del monto total cotizado, dentro del periodo de los años 2014, 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto como de Instituciones Públicas como Instituciones Privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE Contrato N° 48/14 – ID. 266746 – Gs. 148.555.800.- Contrato N° 07/15 – ID. 285721 – Gs. 72.000.000.- Contrato con la Municipalidad de la ciudad de Asunción para la provisión de Escobillones, de fecha 10/06/2016 – ID. 311073 – Gs. 40.000.000.-	CUMPLE Contrato N° 39/14 – ID. 271614 – Gs. 70.000.000.- Contrato N° 04/15 – ID. 287241 – Gs. 9.076.300.- Contrato N° 73/16 – ID. 311721 – Gs. 7.008.510.-	CUMPLE Contrato Nº 15/14 – ID. 272757 – Gs. 232.751.835.

Punto 20 Anexo B	Oferente		
	Emporio Ferretería S.R.L.	Induclor S.R.L.	Prodiser S.A.I.C.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios de provisión de insumos y equipos de limpieza, por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más, del monto total cotizado, dentro del periodo de los años 2014, 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto como de Instituciones Públicas como Instituciones Privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE Contrato N° 02/14 – ID. 281447 – Gs. 6.864.000.- Contrato N° 35B/15 – ID. 289524 – Gs. 26.110.970.- Contrato con el Poder Judicial – Circunscripción Judicial de Concepción para la provisión de Elementos de Limpieza, de fecha 22/11/2016 – ID. 315135 – Gs. 19.449.250.-	CUMPLE Contrato N° 16/14 – ID. 272757 – Gs. 623.911.500.- Contrato N° 26/15 – ID. 289066 – Gs. 44.928.000.- Contrato N° 16 de fecha 09/05/2016 – ID. 299804 – Gs. 1.211.125.400.-	CUMPLE Orden de Compra N° 002634 con ID 302396, expedido por la Facultad de Arquitectura en fecha 16/03/2016 – Gs. 4.345.000. Contrato N° 15/16 – ID. 310034 – Gs. 3.975.000.- Orden de Compra N° 4409 expedido por el INTN del 17/11/15 de Gs. 1.473.500. Orden Compra N° 15/14 expedida por la S.A.S. del 23/07/14, de Gs. 7.220.100

6. Recomendación:
Conforme al análisis que se registra en el presente informe, y considerando el cumplimiento de las condiciones para realizar la adjudicación que establece los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 y los

Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda realizar la Adjudicación del presente proceso, que de acuerdo a la Carta de Invitación es por ítems:

A favor de la Empresa **Emporio Ferretería S.R.L., con RUC Nº 80002756-6**, adjudicar el ítem 33, hasta el monto de Gs. 391.340 (Guaraníes Trescientos Noventa y Un Mil Trescientos Cuarenta), conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	OG
33	Repuesto de Estopa – Mopa Humeda	17	23.020.	391.340.	340.
			Total	**391.340**	

A favor de la **Empresa GL Ventas & Servicios, con RUC Nº 1861152-4**, adjudicar los ítems 1; 13; 24 y 25, hasta el monto de Gs. 1.210.700 (Guaraníes Un Millón Doscientos Diez Mil Setecientos), conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	OG
1	Aceite de Creosota	50	5.800.	290.000.	340.
13	Escoba de Metal para Jardín Mango de Madera	12	9.850.	118.200.	340.
24	Jabón en Polvo	50	10.950.	547.500.	340.
25	Naftaleno, en paquetes	150	1.700.	255.000.	340.
			Total	**1.210.700.**	

A favor de la **Empresa Everest Comercial, con RUC Nº 1379066-8**, adjudicar los ítems 4; 14; 15 y 23, hasta el monto de Gs. 2.062.000 (Guaraníes Dos Millones Sesenta y Dos Mil), conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	OG
4	Basurero de Plástico Grande	15	28.000.	420.000.	340.
14	Escoba de Nylon	120	7.000.	840.000.	340.
15	Escoba Larga para Techo	6	17.000.	102.000.	340.
23	Jabón Líquido para Manos	100	7.000.	700.000.	340.
			Total	**2.062.000.**	

A favor de la **Empresa Induclor S.R.L., con RUC Nº 80004743-5**, adjudicar los ítems 10; 12; 20; 29; 30 y 34, hasta el monto de Gs. 7.935.000 (Guaraníes Siete Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil), conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	OG
10	Desodorante de Ambiente Líquido	180	8.000.	1.440.000.	340.
12	Detergente Biodegradable	190	9.500.	1.805.000.	340.
20	Hipoclorito de Sodio al 4 % (Lavandina)	160	9.000.	1.440.000.	340.
29	Trapo Rejilla	250	2.000.	500.000.	340.
30	Limpia Vidrios con atomizador	50	6.000.	300.000.	340.
34	Papel Higiénico, en Paquetes	250	9.800.	2.450.000.	330
			Total	**7.935.000.**	

A favor de la **Empresa Federico G. Tatter Schacht., con RUC Nº 449724-4**, adjudicar los ítems 2; 5; 6; 7; 21; 22 y 35, hasta el monto de Gs. 3.322.200 (Guaraníes Tres Millones Trescientos Veinte y Dos Doscientos), conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	OG
2	Alambrillo de Acero	200	1.320.	264.000.	340.

5	Bolsa de Basura capacidad de 150 Lts	200	2.904.	580.800.	340.
6	Bolsa de Basura capacidad de 200 Lts	250	4.956.	1.239.000.	340.
7	Bolsa de Basura capacidad de 40 Lts	200	924.	184.800.	340.
21	Jabón de Coco de 200 grs	120	2.220.	266.400.	340.
22	Jabón de Tocador en Pan	50	3.504.	175.200.	340
35	Servilletas de Papel 20 cm x 24 cm min	600	1.020	612.000.	330
			Total	**3.322.200.**	

A favor de la **Empresa Prodiser SAIC, con RUC N° 80075712-2**, adjudicar los ítems 3; 8; 9; 11; 16; 17; 18; 19; 26; 27; 28; 31 y 32, hasta el monto de Gs. 13.400.000 (Guaraníes Trece Millones Cuatrocientos Mil), conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	OG
3	Alcohol en Gel Sanizante	100	7.000.	700.000.	340.
8	Basurero de Plástico Chico	150	3.900.	585.000.	340.
9	Cera Liquida para Piso	120	22.000.	2.640.000.	340.
11	Desodorante de Ambiente en Aerosol	150	10.000.	1.500.000.	340.
16	Escurridor de Goma para Piso	120	7.500.	900.000.	340.
17	Esponja Multiuso	300	1.000.	300.000.	340.
18	Franela de Color Amarillo	250	3.000.	750.000.	340.
19	Guante de Goma Multiuso	250	3.900.	975.000.	340.
26	Palita de Plástico Tamaño Mediano	20	7.500.	150.000.	340.
27	Repasador de Tela para Cocina	100	3.000.	300.000.	340.
28	Trapo de Piso	500	3.500.	1.750.000.	340.
31	Balde Limpieza Industrial para Fregar piso con Rueditas. Dos cubas con escurridor de Metal y sus respectivas estopas	4	650.000.	2.600.000.	530.
32	Mango de Aluminio	10	25.000.	250.000.	340.
			Total	**13.400.000.**	

La adjudicación del ítem 31 se sugiere realizar hasta la cantidad de 4 (cuatro) unidades, que representa Gs. 2.600.000. (Guaraníes Dos Millones Seiscientos Mil), monto que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 530, para el presente proceso de compra.

Abg. Elba Alicia Escobar de Gómez
Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Alexis Bogado Vera
Director Administrativo

Francisco Ariel Cáceres
Representante Técnico